

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

NONAGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 02 de julio de 2019

Hora : 09:13 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Ricardo Ureta Ramos
: Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Concejales Inasistentes : Sr. Jorge Dedes Franco

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna de Colbún.
3. Aprobación Creación Programa denominado “CELEBRACIÓN DIA DE LAS CARMENES MAULE SUR 2019”.
4. Aprobación Patente de Alkoholes del Rubro SUPERMERCADO.
5. Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alkoholes del rubro RESTAURANTE.
6. Aprobación Caducidad Definitiva Patente de Alkoholes del Rubro RESTAURANTE.
7. Aprobación Adjudicación Licitación Pública “DISTRIBUCIÓN DE FARDOS 2019”.
8. Aprobación Contrato de Servicio de Suministro de Sistemas de Carga para Electromovilidad, entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y Rayo Ingeniería SPA.
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el martes 11 de junio de 2019.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el martes 11 de junio de 2019.

3.2 Aprobación Subvenciones Clubes Deportivos de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para otorgar una subvención por un valor de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), a los siguientes Clubes Deportivos, para asumir en parte el pago de permanencia en Asociación de Fútbol Amateur Colbún Machicura, Movilización, Equipamiento, Mantenimiento de los Campos Deportivos y Arbitraje:

1. Club Deportivo Juventud Las Cabras
2. Club Deportivo La Guardia
3. Club Deportivo Manuel Rodríguez
4. Club Deportivo Flor del Llano
5. Club Deportivo Resto del Mundo
6. Club Deportivo Tricolor Quinamávida
7. Club Deportivo Elías Figueroa
8. Club Deportivo Sargento Rebolledo
9. Club Deportivo Santa Alicia
10. Club Deportivo Los Copihues Rojos
11. Club Deportivo San Luis Paso Rari
12. Club Deportivo Unión San Dionisio
13. Club Deportivo San Juan
14. Club Deportivo Lautaro de las Lomas
15. Club Deportivo Rari
16. Club Deportivo Centenario Colbún
17. Organización Deportiva Independiente San Nicolás
18. Club Deportivo Unión Machicura
19. Club Deportivo Santa Elena de Colbún

También se solicita una subvención especial por un valor de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para la Asociación de Fútbol AMATEUR Colbún Machicura, para costear en parte los gastos de permanencia en la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), Premiación y Traslado de selecciones que representen la Comuna.

Además una subvención al Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida y a Club Deportivo Unión Colbún, por un valor de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos mil pesos) para asumir en parte los gastos de Movilización de las series que participen en Campeonatos Regionales y Provinciales y subvención al Club Social y Cultural Rojo y Negro por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para solventar en parte los gastos de implementación deportiva (uniformes, balones, petos, escalerillas y varas, etc.)

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta consulta si se entregará en una sola cuota.

El señor Presidente responde que sí.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es un punto ampliamente esperado por los Clubes Deportivos y envidiado por los dirigentes de otras disciplinas deportivas, quiere destacar que se está haciendo un tremendo esfuerzo de pasar por Concejo el punto, por la situación económica por la que atraviesa el Municipio, la subvención permite apoyar en parte el funcionamiento de los Clubes y también incentiva la práctica deportiva en la Comuna y no solo en los Clubes de la Asociación si no de los otros que pertenecen a otras Asociaciones pero están dentro del territorio. Manifiesta que aprobará el punto en virtud de que solicito que se aprobarán previamente las becas de los estudiantes y ya se hizo efectivo, por lo tanto el día de hoy se trae al Concejo la subvención de los Clubes, por lo cual contara con el apoyo para aprobar la solicitud y brindar ayuda a los Clubes Deportivos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las subvenciones a los Clubes Deportivos de la Comuna de Colbún, antes señaladas.

3.3 Aprobación Creación Programa denominado “CELEBRACIÓN DIA DE LAS CARMENES MAULE SUR 2019”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar la creación del siguiente Programa denominado “CELEBRACIÓN DÍA DE LAS CARMENES MAULE SUR 2019”, por un monto total de \$ 4.109.000.- (cuatro millones ciento nueve mil pesos), de acuerdo a antecedentes enviados a los señores Concejales el día viernes 28 de junio de 2019.

Introducción

Las festividades religiosas campesinas son parte del entorno cultural de la región del Maule, y por el hecho de estar ligadas éstas íntimamente a la fé y las creencias espirituales son de vital importancia para los lugareños de los más recónditos parajes centrales, precordilleranos y costeros.

Son estas las causas que han llevado a las autoridades a respaldar todo tipo de actividades que apunten a la preservación de la identidad patrimonial local, enfocando en conjunto con las

comunidades la inclusión de las nuevas generaciones de manera constante, para así preservar vivas las raíces y las tradiciones del campo chileno.

Antecedentes del proyecto

Este año el Alcalde de la comuna continuando con sus lineamientos de fortalecer el rescate de tradiciones y expresiones patrimoniales, ha respaldado la ejecución de la nueva versión de la actividad denominada “Celebración día de las Cármenes” en el sector de Maule Sur, generando los respaldos económicos, técnicos y logísticos que permitan la concreción de este evento con características artístico-culturales y turísticas. Dentro de esta línea es fundamental mencionar el rol que cumplen los vecinos organizados en el desarrollo del evento, desde la coordinación hasta la feria gastronómica.

Objetivo General

Rescatar, poner en valor y preservar el patrimonio cultural, tangible e intangible de la comuna de Colbún, compartiendo con la comunidad residentes y turistas, las expresiones propias de nuestro territorio a través de Festividades Religiosas, Eventos Artísticos y Sociales.

Objetivos Específicos

- Promocionar el desarrollo de actividades tradicionales y costumbristas en la comuna de Colbún.
- Acercar las tradiciones y la cultura patrimonial a la comunidad.
- Fomentar el desarrollo turístico de la comuna de Colbún, en especial en sectores rurales.
- Potenciar el capital social de la comunidad local, a través del desarrollo de actividades en conjunto que potencien el desarrollo económico local.

Público Objetivo

Jóvenes y adultos, mujeres y hombres de la comuna de Colbún, de la provincia de Linares y de la Región del Maule.

Breve descripción de la actividad a realizar

- Ceremonia Inauguración.
- Presentación Artistas y Agrupaciones Folclóricas.
- Homenaje a familias tradicionales del sector

Ficha Técnica de la Actividad

Nombre de la actividad	Celebración Día de las Cármenes 2019.
Duración	1 día
Lugar de realización	Escuela básica de Maule Sur
Fecha ejecución	15 de Julio de 2019 (fecha tentativa debido al mal clima)
Organizadores	Municipalidad de Colbún. JJ.VV de Maule Sur y Comité de desarrollo del Centro de Salud
Público Objetivo	- Jóvenes y adultos, mujeres y hombres de la comuna de Colbún, de la provincia de Linares y de la Región del Maule. - Turistas nacionales y extranjeros. -

Público esperado	- 600 personas.
Actividades Contempladas	- Gestión de permisos respectivos para ejecución de la actividad. - Contacto con agrupaciones artísticas y folclóricas regionales. - Contratación de productora para gestión de artistas interprovinciales. - Contratación de Servicios de Sonido e Iluminación. - Contratación de Servicios gráficos publicitarios. - Montaje de escenografía. - Ejecución de la actividad.
Infraestructura	- Escenografía (escenario, fondo escenario, mobiliario y espacios) - Sonido e Iluminación.
Recursos Humanos	- Artistas y agrupaciones folclóricas. - Sociedad Civil Organizada del sector de Maule Sur. - Personal de apoyo

Cuadro de Gastos

Presupuesto de Actividad

Concepto	Monto	Tipo Financiamiento
Artistas	\$ 1.800.000	Municipal
Amplificación, sonido e iluminación	\$ 460.000	Municipal
Catering y Atención Autoridades	\$ 200.000	Municipal
Escenografía (Arriendo Carpas)	\$ 1.500.000	Municipal
Difusión (Gráfica y Radial)	\$149.000	Municipal
TOTAL	\$ 4.109.000	

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta por las instituciones que organizaran la actividad.

El señor Presidente solicita al señor Julio Gutiérrez, Encargado de Cultura y Turismo, informe las instituciones que participaran en esta actividad.

El señor Gutiérrez indica que con Agrupaciones locales como lo son Junta de Vecinos, Centro de Padres y Apoderados, Club de Huasos y Mapu Maule.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el año pasado la actividad fue organizada por la Junta de Vecinos y hubo solo beneficio propio para los dirigentes, señala que la directiva de la Junta de Vecinos de Maule se encuentra vencida desde el mes de octubre del año 2018 y aún así siguen firmando autorizaciones y pidiendo permisos para carreras a la Chilena, considera que debería darse la oportunidad a las agrupaciones más pequeñas porque ellos lo requieren, la Junta de Vecinos ha

reunido fondos y no se ha rendido a la Comunidad y no han llamado a reunión hace mucho tiempo para actualizar el directorio.

El Concejal señor Espinoza indica que agradece que se vayan creando o fortaleciendo ciertas actividades que apuntan al desarrollo del turismo, más allá de la problemática de la Junta de Vecinos, lejos de criticar hay que apoyar e incentivar para que la Encargada de Organizaciones Comunitarias fortalezca el trabajo en aquel territorio y se pueda poner al día la Junta de Vecinos, pero en este caso, destacar la actividad de la fiesta de la Virgen del Carmen, que es una actividad que comenzó realizando una familia y ha ido adquiriendo fuerza con el tiempo y hoy, existe la tremenda oportunidad de apoyar para fortalecer primero la identidad de la fiesta local e ir generando espacios de seguir cultivando las tradiciones campesinas, que son un polo de desarrollo turístico y le parece muy bien que se consideren a las demás Organizaciones Comunitarias y quisiera hacer una sugerencia que vaya a más allá de las propias organizaciones si no que se pueda ir haciendo más publica la actividad, apoyarla con algún asesor externo que permita dar a conocer la actividad en la provincia y región para que sea un atractivo turístico, cree que el sector de Maule Sur tiene el potencial suficiente, señala que se debe reforzar el trabajo comunitario sobre todo con la Junta de Vecinos, pero es importante apoyar la actividad ya que se hará de igual forma, con apoyo del Municipio o no, por tanto cuenta con el apoyo para la aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le parece importante lo que indica el Concejal señor Ortiz porque el tema de la Junta de Vecinos y no tan solo de Maule Sur, se han ido conversando y no hay solución, por lo tanto le parece importante aprovechar la instancia y no quita que se haga la celebración y en Maule Sur, pero es importante tomar las providencias del caso ante la incomodidad del caso, que quizás podría empañar el espíritu de querer realizar la actividad producto de aquella situación, y se aborde como corresponde y que las entidades municipales le dé solución, la fiesta se realizará dentro de 14 días más, tiempo para poder ver la situación con la Junta de Vecinos, apoyará el punto que servirá para que sea una bonita celebración.

El señor Presidente indica que hubiese sido una buena instancia si la Junta de Vecinos hubiese estado presente para escuchar a los señores Concejales, lamentablemente el Municipio no puede negarse a trabajar con las Organizaciones Sociales.

El señor Gutierrez indica que quien encabezara la Organización de la actividad será el Municipio en virtud de que saben que la Junta de Vecinos está en proceso de actualizar su directorio el Municipio será el encargado de concretar que la fiesta se lleve a cabo con la ayuda de todas las organizaciones sociales del sector.

El Concejal señor Ureta indica que en la ficha técnica se señala que se contara una productora para la contratación de artistas interprovinciales.

El señor Gutierrez manifiesta que no necesariamente, es en relación de acuerdo a los grupos que se vayan a contratación de momento no se requiere siempre y cuando las mismas agrupaciones soliciten la contratación de un grupo de un tipo de contrato superior al que el Municipio pueda realizar y eso obligue naturalmente a contratar de otra forma, pero de momento no se necesitaría.

El Concejal señor Ureta manifiesta que sería oportuno que se realizara con las personas del sector porque la productora se lleva la mitad de los recursos solicitados, y es poco el monto que se está solicitando.

El señor Gutiérrez señala que para la celebración de la Noche de San Juan, en el sector de San Juan en donde en su momento se vio la posibilidad de contar con una productora, se logro conversar con la Junta d Vecinos y se dio a entender y se obtuvo buenos grupos musicales sin la necesidad de contratar una productora.

El Concejal señor Ureta indica que siempre debería ser así porque tiene un buen equipo de trabajo que puede lograr la contratación de buenos grupos musicales, sin la necesidad de una productora que se lleva gran parte de los recursos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la creación del programa denominado CELEBRACIÓN DIA DE LAS CARMENES MAULE SUR 2019.

3.4 Aprobación Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO clasificada en la letra P) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de doña **Silvana Carolina Cerna Torres**, Rut N° 13.789.532-3, para funcionar en Santa Elena, resto Parcela N° 15, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si la solicitud cuenta con el visto bueno favorable de la Junta de Vecinos del sector.

El señor Presidente indica que sí.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Patente de Alcoholes del rubro SUPERMERCADO.

3.5 Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites del traslado de la Patente de Alcoholes del rubro **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C), Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña **Fanny Alejandra Gómez Cristostomo**, RUT N° 16.045.427-k, para el local ubicado en camino CM-7 S/N, Rol Contribuciones 205-662, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta a qué altura del CM7 se encuentra el local.

El señor Presidente informa que frente al Balneario.

El Concejal señor Espinoza indica que son pocas las personas que se atreven a aprovechar las oportunidades que a veces se pre visualizan como es el caso de esa emprendedora, porque el CM7 en algún momento se espera que sea una pasada estratégica de los usuarios de la ruta internacional Paso Pehuenche y también es una visionaria en el sentido, que gracias a la gestión del Concejo y de la administración hoy pueda contar con un atractivo turístico a nivel nacional, que es la playa artificial, por tanto instar a la emprendedora a mantener el estándar que se puede ver a simple vista que está tratando de implementar, por lo cual el Concejo debe buscar las formas de incentivar y apoyar y es importante destacar que ese sector gracias a la gestión de la Junta de Vecinos, de los vecinos, Cooperativa de Agua Potable Rau y de la Municipalidad, cuenta con agua potable.

El señor Presidente consulta si ese proyecto está listo.

El Concejal señor Espinoza y señor Fuentes informan que esta terminado.

El Concejal señor Espinoza indica que todo eso da las condiciones en que el sector se vaya desarrollando y que se transforme en un sector turístico, de servicios turísticos por tanto contara con su apoyo para el proceso.

El señor Presidente indica que en relación a lo que menciona el Concejal señor Espinoza, la Empresa Vitumix se acercó a conversar con él y piensan que en la segunda quincena del mes de julio harán las contrataciones para comenzar la obra a fines del mes, para las reparaciones del camino, su plazo es de 240 días corridos que ya están corriendo y su pretensión es terminar antes del verano.

El señor Presidente se solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE.

El señor Presidente comenta que con un grupo de jeeperos y de motos enduro están viendo la posibilidad de que la Empresa Colbún S.A acceda a utilizar parte del pretil del lago para realizar actividades, lo comenta porque como la contribuyente está ampliando el rubro y hay personas que están construyendo cabañas, a quienes les fue muy bien durante el verano, quiere que sigan emprendiendo, señala que la agrupación de jeeperos les mencionó que hace años atrás se hizo un evento que trajo mucho público y que fue un éxito total, prontamente se realizara una actividad que espera la llegada de mucho turista, por lo tanto espera tener el apoyo de la Empresa Colbún S.A para concretar el proyecto.

3.6 Aprobación Caducidad Definitiva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar caducidad Patente de Alcoholes del rubro **RESTAURANTE**, clasificada en la letra "C" de la Ley de alcoholes, de propiedad de doña **Rosa Silvia Haro Pérez**, Rut N° 07.692.530-5, domicilio comercial San Nicolás, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la caducidad de la Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE.

3.7 Aprobación Adjudicación Licitación Pública “DISTRIBUCIÓN DE FARDOS 2019”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada “DISTRIBUCIÓN DE FARDOS 2019”, al Oferente Sr. Christian Contreras Toloza, por un monto de \$ 31.535.000.- (treinta y un millones quinientos treinta y cinco mil pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que entiende que es un proceso administrativo que corresponde a un proyecto que se aprobó en el presupuesto por \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) hoy está en la etapa de adjudicación, desconocía por que tenía que pasar nuevamente por el Concejo Municipal si estaba aprobado en el presupuesto municipal, por lo tanto el Concejo había dicho que existían \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) disponibles y si se licitó y adjudicó por más de \$ 31.000.000.- (treinta y un millones de pesos) veía un ahorro y consideraba que era innecesario pasarlo por aprobación de Concejo, sin embargo indagando y analizándola situación, efectivamente toda compra superior a 500 UTM deben ser visadas por el Concejo y no por la Ley de Compras Públicas sino que por la Ley Orgánica de Municipalidades, por tanto, es en ese contexto, que entendió que es importante que el Concejo que ya aprobó el ítem tenga que también dar el visto bueno o aprobar la adjudicación de la licitación, dicho eso, manifiesta su apoyo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la adjudicación de la licitación pública DISTRIBUCIÓN DE FARDOS 2019.

3.8 Aprobación Contrato de Servicio de Suministros de Sistemas de Carga para Electromovilidad entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y Rayo Ingeniería SPA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar **Contrato de Servicio de Suministro de Sistemas de Carga para Electromovilidad**, entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y Rayo Ingeniería SPA., enviado a los señores Concejales el día jueves 20 de junio del año en curso.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que el tema se trató en reunión de Comisión de Medio Ambiente, posteriormente se invito a una sesión frustrada porque no hubo quórum para analizar el tema, y le causa

molestias, sin embargo luego se entiende que hay cosas que en el tiempo se ven mejor, y hoy es bueno encontrar el tema en tabla porque así también la Comunidad se puede informar de la importancia que tiene para una Comuna como Colbún el ser pioneros en el tema de electromovilidad y se debe destacar la mirada del señor Alcalde, al aceptar ese tipo de propuestas; indica que la primera reacción fue el por qué la empresa quería instalarse en Colbún, donde estará la ganancia de la empresa porque no es una Organización Comunitaria sin fines de lucro, es una empresa y el objetivo es generar utilidades, por tanto pensaba en la ganancia de ella, por tanto comenzó a indagar respecto del tema ya que se fue generando tiempo y le pidió ayuda a la Senadora señora Ximena Rincón, quien lo puso en contacto con uno de sus asesores e hizo muchas consultas, invito a los señores Concejales que hicieran las consultas a las autoridades del sector, como lo es el Seremi de Medio Ambiente, Seremi de Energía, Seremi de Transporte y se hizo, y a todos les causaba curiosidad que en Colbún se quisiera instalar un cargador de autos eléctricos y lo relevante del tema es que Colbún se transforma en un lugar estratégico para el tema de electromovilidad, porque el señor Alcalde bien lo señalaba, los vehículos eléctricos tienen una autonomía de 300 km. Y la persona que quiere traer esos autos a Chile, sabe que si quiere distribuir esos vehículos necesita habilitar cargadores cada cierta distancia y desde Santiago, Colbún está ubicado estratégicamente en 300 km., pero si no se aprovecha la oportunidad los empresarios buscan que se les den incentivos para instalarse, y en este caso buscarán otra Comuna y se perderá la oportunidad. Manifiesta que es una buena oportunidad porque a la vez de incentivar la compra de ese tipo de vehículos que son un tremendo beneficio para el Medio Ambiente y desarrollo tecnológico las autoridades se preocuparan de tener los caminos es buenas condiciones para que los vehículos eléctricos vengan a cargar a Colbún tiene beneficios por muchos lados y es verdad que tiene costos para el Municipio pero los costos ya están porque piden una zona iluminada por wifi y la plaza cuenta con eso, y un lugar que tenga acceso a la red eléctrica que la energía que se utilice de eso, se devolverá al Municipio, es una ganancia y felicita nuevamente al Alcalde porque esa es una de esas cosas que lo pone contento de aprobar estando sentado en el Concejo Municipal, por lo tanto, hechas las consultas a la Asesora y compartidas con el señor Alcalde donde se decía que por ejemplo, es importante ver si eran de carga rápida o lenta, y en nuestro caso es lenta lo que significa un mayor costo para el usuario pero también le da la rentabilidad a la Empresa que lo instala, y lo otro que se señalaba y que es importante atender, es velar porque los equipos tengan un seguro, esa tecnología no cuenta con una aseguradora en el tema porque es una tecnología muy avanzada, sin embargo en el contrato queda claramente establecido que la Municipalidad no tiene responsabilidad si se destruye algún aparato, por lo tanto, dicho todo lo anterior manifiesta su apoyo en la aprobación del punto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que concuerda con todo lo mencionado por el Concejal señor Espinoza pero quiere recalcar nuevamente lo sucedido con la Consultora de las casas, las Empresas viene a lucrar a la Comuna, a ganar su propio dinero, y en lo que no está de acuerdo es en ceder un espacio público a la Empresa, sabiendo que en las Calles Adolfo Novoa y Bernardo O'Higgins hay poco espacio para estacionamiento, por lo demás ellos pueden buscar sus estándares para funcionar, por lo demás las Empresas como Copec y otras adquirieron sus propios terrenos para funcionar, ellos podrán invertir en la Comuna de la misma manera.

El señor Presidente indica que el esfuerzo del Municipio no sería nada, comenta que lo único que faltó mencionar al Concejal señor Espinoza es que no se debe olvidar que los vehículos catalíticos producen CO₂ y a él le interesan dos cosas principalmente, en primer lugar es convertirse en la primera Comuna que tenga un cargador eléctrico por lo tanto las personas que vengan desde Santiago, obligadamente deben hacer una escala en el pueblo; en segundo lugar y más importante, es el cuidado del medio ambiente porque de apoco se quiere incentivar a las personas a dejar el uso del vehículo a gasolina y preferir los eléctricos, que no producen CO₂, hay varios fenómenos que han ocurrido el último tiempo producto del CO₂ por tanto prefiere entregar una cantidad de terreno del Municipio y colaborar con el medio ambiente, comenta que en lo personal pretende adquirir un vehículo eléctrico para evitar la contaminación que se produce con tanto vehículo motorizado que utiliza gasolina. Señala que se han reunido en reiteradas ocasiones para discutir el tema y el día de hoy se votará.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprobará el punto pero quiero argumentarlo, señala que está de acuerdo con lo que han mencionado sus colegas Concejales y el señor Alcalde pero quiere profundizar que en su trabajo la decisión de voto, no hay puntos de discordancia porque es cierto lo que dice el señor Alcalde, pero el punto en cuestión está en el contrato y lo planteo la primera vez que se presento el punto, y no se han hecho los cambios, indica que la parte del contrato que le preocupa y que

lo hace votar en contra porque quiere dejar en claro que no aprobará el contrato, no así la iniciativa porque es buena, pero el contrato con la Empresa no es bueno en su opinión; la página 9 dice *“El SPEV queda exonerado de toda responsabilidad derivada de accidentes de persona que no se de ellos, ocurridos durante y por la ejecución de los servicios, incluso reclamaciones laborales y Civiles que pudieran existir entre ambas partes durante la ejecución del contrato”*, interpretación que le da a ello es que si el señor Alcalde o cualquiera de ellos que trabajan como empleados en la Empresa y sucede algún accidente la Empresa se desentiende de la situación, y deja otra instancia a que el trabajador pueda disolver aquella situación que ponen de manifiesto, y porque lo interpreta de esa forma, porque si la empresa está siendo cuidadoso en ese sentido es porque alguna situación a ocurrido, sino no se toman esas providencias, posterior en el artículo siguiente dice *“El SPEV podrá ejecutar por sí mismo o subcontratar con terceras empresas, nacionales o internacionales la ejecución parcial de los servicios”* y ese tema lo viene objetando desde hace un tiempo hasta en las licitaciones locales.

Solicita al señor Alcalde pueda revisar si así lo decide el último artículo de la página 13, que dice *“Cualquier dificultar o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este contrato o cualquier otro motivo será sometida a arbitraje, conforme al reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.*

Las Partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro de derecho de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago”. Piensa y no quiere faltar el respeto pero le parece que hay desconocimiento en lo que significa el arbitraje, de cómo se designa, cuando no hay acuerdo y en base a su experiencia, los arbitrajes son caros y largos, por lo tanto, en la forma del arbitraje le parece que no es conveniente para el Municipio, le parece que debe ser designado en la zona y a través de otro proceso que no sea el que indica el artículo, en términos generales, eso es lo que no le permite aprobar el contrato, no la idea, porque es buena y la comparte en su totalidad pero el documento administrativo no le da el respaldo para aprobar.

El señor Presidente reclama la poca visión del Concejal señor Hernández e indica que el contrato no es distinto al que tiene la Empresa Copec, Shell y las demás bencineras.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene contrato con Copec y lo conoce, lo que señala es en base a su experiencia.

El señor Presidente indica que se habla con alturas de mira y visión de futuro, comenta que es una excelente alternativa y que no implica mayores gastos para el Municipio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández y señor Díaz manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de junio de 2019.

Justificación:
El Departamento de Salud Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal acuerdo para modificar su Presupuesto de Gasto vigente del año 2019, para efectuar traspasos en cuentas de Gastos y así lograr el equilibrio presupuestario y poder dar cumplimiento al correcto funcionamiento de los Cesfam y Postas dependientes del Departamento de Salud de Colbún.

<u>DE</u>			EN MILES DE \$	
<u>GASTOS</u>				
<u>TRASPASO DE:</u>				
Subt	Ítem.	Asign.		
34	07	Deuda Flotante		300.000.-
TOTAL				300.000.-

<u>A</u>				
<u>GASTOS:</u>				
<u>SUPLEMENTAR:</u>				
Subt	Ítem.	Asign.		
22	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente		227.500.-
22	07	Publicidad y Difusión		3.000.-
22	08	Servicios Generales		3.300.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales		65.000.-
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		1.200.-
TOTAL				300.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

3.10 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza saluda a los Dirigentes y Funcionarios presentes en el salón y los invita a acompañándolos en las reuniones porque permite que sepan cuáles son las posiciones y quien están apoyando y quiénes no.

Indica que hay algunos temas que se deben seguir trabajando y lo plantea a modo de que se puedan reunir todos los señores Concejales liderados por el señor Alcalde dado que en la semana cuando no concurrieron para dar quórum a la reunión que se convocó, se pudo realizar la Comisión de Educación para tratar el tema de las becas de los estudiantes y es importante señalar que habían 284 estudiantes postulando y que dado el presupuesto disponible, solo se pudo beneficiar a 200 estudiantes, por lo tanto si se piensa hacia atrás, recuerda que si se hubiese aprobado el contrato que se presentó con la Empresa CTR en donde ingresaban \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) estaría sobrando dinero y se habría becado a los 284 estudiantes, por lo tanto, quiere dejar planteado en buscar un camino para financiar al resto de alumnos que quedaron sin financiamiento ya que es tremendamente importante para ellos y familias contar con los recursos.

Manifiesta que existe un tema con los caminos en toda la red, es difícil poder plantear la necesidad por uno solo porque son todos los que se encuentran en mal estado, sabe que se está trabajando en ese sentido y así como él ha traído requerimientos, lo han hecho los demás señores Concejales, invita a seguir haciendo gestiones, intercediendo con buenos oficios para continuar con proyectos como el asfalto de Rabones que una vez que se concluyera el tema del agua potable, podría seguir avanzando el asfalto, señala que los vecinos del callejón iglesia comentaban que se estaba avanzando y un dato relevante es mencionar que en el sector transitan muchos estudiantes y personas desde la Población Bicentenario, por ello destaca que se esté trabajando allí. Comenta que se han enviado correos electrónicos y comunicación a través de las redes sociales con algunos funcionarios de vialidad por ejemplo en el sector de Camino Santa Rosa, se visito y envió el contrato a la empresa de la mantención global pero se debe estar atento porque en la medida que se siga pidiendo, estarán vigentes, y en ese sentido ofrece su disponibilidad a apoyar ese tipo de gestiones.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

Manifiesta que el Presidente de la Junta de Vecinos de Rabones le solicitó dar las gracias a la Municipalidad ya que se han visto afectados por el fallecimiento de varias personas y cada vez que han requerido locomoción han estado atentos.

Indica que en virtud de la nueva Ley que comienza a regir en el mes de agosto para las Juntas de Vecinos, en donde deben tener mínimo 100 personas para elegir el Directorio, y existe el problema en la Comuna en que ninguna Junta de Vecinos tiene esa cantidad de socios, por tanto se debe ver ese tema y estudiarlo; señala que por la cantidad de habitantes no da para cumplir con la Ley; manifiesta que es importante centrarse en ese tema.

El Concejal señor Díaz consulta por la patente de alcoholes solicitada en Lomas de Putagán.

El señor Presidente manifiesta que se incluirá en la tabla del próximo Concejo Municipal.

El Concejal señor Díaz indica que en relación al camino de Santa Rosa que mencionó el Concejal señor Espinoza envió las fotos al señor José Moraga, se hizo los contactos y se converso con la empresa de la mantención global así es que prontamente habrá solución y respecto al camino de Rabones, todas las semanas tiene contacto con el Seremi de Obras Públicas, están esperando solamente que termine la obra del agua potable, que debió terminar en el mes de enero, solo falta eso para comenzar a trabajar.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Ureta indica que el señor Alcalde les hizo llegar un documento donde indica que la señorita Yinelva Modinguer Ramos es la nueva Secretaria de los señores Concejales, consulta si la

funcionara será capaz de llevar esa función, en virtud de que ella es la Encargada de la OIRS, y cuando estaba la señorita Grase Farías Valdés ella llevaba una carpeta para cada Concejal.

El señor Presidente indica que la funcionaria puede cumplir esa función.

El Concejal señor Ureta consulta si existe la posibilidad de contar con otra funcionaria aunque sea por media jornada.

El señor Presidente indica que podría ser.

El Concejal señor Ureta indica que sus colegas podrías opinar al respecto, porque cuando estaba la otra funcionaria, tenía la capacidad de estar recordando cuando ellos se comprometían con premios, ayudaba en varias gestiones que les corresponde a ellos como Concejales.

El Concejal señor Díaz indica que concuerda plenamente con el Concejal señor Ureta, si existe la posibilidad de tener una funcionaria distinta aunque sea por media jornada y ubicada en la Oficina designada para ellos.

El señor Presidente indica que analizará la situación.

Pone término a la sesión siendo las 10:15 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario